





INHUMACION EN PUESTO TEMPORAL

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: Atención de solicitudes para inhumaciones en puesto temporal

UNIDAD RESPONSABLE: Cementerio Municipal

MEDIO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DEL SERVICIO:

Presencial

ENCARGADO DEL SERVICIO: Jefe de Cementerio y Auxiliar

> LUGAR: Oficina de Cementerio Municipal

DIRECCION: KM. 19 ½ Carretera antigua a Quezaltepeque desvió de nejapa

contiguo al pupuso dromo el laurel

TELÉFONO: 2201-3659

HORARIO DE ATENCIÓN: De Lunes a

viernes de 8:00 a.m. 16:00 pm

Sin cerrar al medio dia

COSTO DEL SERVICIO: \$ 4.21

PLAZO DE RESPUESTA: 15 minutos máximo

REQUISITOS:

1. Esquela de defunción del hospital o medico que hizo el reconocimiento.

Presentar DUI de la persona a inhumar

Dui original de la persona que tramita la solicitud

PROCEDIMIENTO:

El contribuyente se presenta a la oficina de cementerio solicitando un espacio para la inhumación de un cadáver

El jefe de cementerio solicita la documentación requerida,

para el tramite que consiste en

A - la boleta de defunción que extiende el hospital, la esquela que extiende medicina legal, o el reconocimiento de un medico si fallece en su domicilio.

B – Dui original de la persona a inhumar y de la persona responsable de la solicitud.

3. Se procede con la gente de campo a ubicar un espacio físico donde realizar la inhumación o para la verificación si el solicitante tiene ya un espacio registrado.

4. Se vacía la información en la base de datos

5. Se elabora el detalle de la orden de pago, y se envía a la colecturía para realizar el mismo.

6. Se solicita al contribuyente copia de cada uno de los documentos para el archivo de la administración.





CONSERVACION DE RESTOS EN PUESTO TEMPORAL

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: Pago para la conservación de restos en el puesto temporal y ornato

y mantenimiento del mismo

UNIDAD RESPONSABLE: Cementerio Municipal

MEDIO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DEL SERVICIO:

Presencial

ENCARGADO DEL SERVICIO: Jefe de Cementerio y Auxiliar

LUGAR: Oficina de cementerio

DIRECCION: KM. 19 ½ Carretera antigua a Quezaltepeque desvió de nejapa

contiguo al pupuso dromo el laurel

TELÉFONO: | 2201-3659

HORARIO DE ATENCIÓN: De Lunes a

viernes de

8:00 a.m. 16:00 pm

Sin cerrar al medio dia

COSTO DEL SERVICIO: Conservación de restos en puesto temporal

\$ 3.33

Ornato y Mantenimiento

\$6.30

Costo del trámite:

\$ 9.63

PLAZO DE RESPUESTA: 10 minutos máximos

REQUISITOS: 1- Dui de la persona responsable del pesto temporal.

2- Nombre de la persona fallecida

3- Ultimo recibo de pago si lo posee

PROCEDIMIENTO: 1) el contribuyente se presenta a la oficina de cementerio solicitando cancelar el año correspondiente para la conservación de restos en puesto

temporal

2) el jefe de cementerio verifica la base de datos donde se encuentran registrados todos los puestos temporales en el cementerio municipal y verifica si el contribuyente esta solvente con sus pagos o se encuentra

moroso, para solventar y poder así realizar el trámite.

3) luego de entregarle el mandamiento de pago, es enviado a la colecturía

para realizar el pago correspondiente.

4) luego que el contribuyente ha realizado su pago, la colectora envía la información para registrar su Código recibo formula 1-isam en la base de

datos





PERMISO PARA CONSTRUCCION DE NICHO EN PUESTO A PERPETUIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: Pago por construir un nicho o una jardinera dentro del campo santo

UNIDAD RESPONSABLE: | Cementerio Municipal

MEDIO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DEL SERVICIO:

Presencial

ENCARGADO DEL SERVICIO: Jefe de cementerio y Auxiliar

LUGAR: Oficina de Cementerio

DIRECCION: KM. 19 ½ Carretera antigua a Quezaltepeque desvió de nejapa

contiguo al pupuso dromo el laurel

TELÉFONO: | 2201-3659

HORARIO DE ATENCIÓN: De Lunes a

viernes de

8:00 a.m. 16:00 pm

Sin cerrar al medio dia

COSTO DEL SERVICIO: Costo del trámite:

\$ 198.66

PLAZO DE RESPUESTA: 15 minutos máximos

REQUISITOS: Dui de la persona responsable del puesto temporal (fosa)

Recibos originales de cancelado y copia de dui para la elaboración del

titulo

PROCEDIMIENTO: 1 el contribuyente se presenta a la oficina de cementerio solicitando la

autorización para poder construir un nicho.

2 el jefe de cementerio verifica si el solicitante desea construir en un espacio

limpio o ya posee un puesto temporal en la base de datos.

3 luego de verificado, el contribuyente es enviado a la colecturía para realizar el pago correspondiente, solicitándole los recibos cancelados y la copia de su dui.

Ampliado a 150.

4 el jefe de Cementerio recibe la documentación requerida, y procede a elaborar

el título de derecho a perpetuidad.

5 los títulos son enviados a la alcaldía para la firma del alcalde y el secretario

Municipal

6 firmados los documentos son enviados nuevamente a la oficina de cementerio para la firma del jefe y posteriormente se entrega el original al titular del derecho

a perpetuidad.





MEJORAS EN NICHO

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: Pago para la construcción un depósito adicional en un derecho a

perpetuidad

UNIDAD RESPONSABLE: Cementerio Municipal

MEDIO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DEL SERVICIO:

Presencial

ENCARGADO DEL SERVICIO: Jefe de Cementerio Y Auxiliar

LUGAR: Oficina de Cementerio

DIRECCION: KM. 19 ½ Carretera antigua a Quezaltepeque desvió de nejapa

contiguo al pupuso dromo el laurel.

TELÉFONO: | 2201-3659

HORARIO DE ATENCIÓN: De Lunes a

viernes de

8:00 a.m. 16:00 pm

Sin cerrar al medio dia

COSTO DEL SERVICIO: \$ 48.37

PLAZO DE RESPUESTA: 10 minutos máximos

REQUISITOS: 1- Título de derecho a perpetuidad

2- Dui Y cotización para hacer el cobro

PROCEDIMIENTO: 1) el contrib

1) el contribuyente se presenta a la oficina de cementerio solicitando realizar trabajo de remodelación, construcción de un nicho adicional, en un puesto a perpetuidad. (nicho)

2) el jefe de cementerio, solicita al contribuyente los documentos, título de derecho a perpetuidad y dui de la persona propietario del puesto.

 luego se procede a ubicar el espacio físico dentro del área de cementerio.

 habiendo ubicado y verificado que las medidas son correctas con la documentación se procede a realizar el uso del puesto a perpetuidad.





INHUMACION EN PUESTO A PERPETUIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: Solicitud de inhumación en puesto perpetuo

UNIDAD RESPONSABLE: | Cementerio Municipal

MEDIO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DEL SERVICIO:

Presencial

ENCARGADO DEL SERVICIO: Jefe de Cementerio y Auxiliar

LUGAR: Oficina de Cementerio

DIRECCION: KM. 19 ½ Carretera antigua a Quezaltepeque desvió de nejapa

contiguo al pupuso dromo el laurel.

TELÉFONO: | 2201-3659

HORARIO DE ATENCIÓN: De Lunes a

viernes de

8:00 a.m. 16:00 pm

Sin cerrar al medio dia

COSTO DEL SERVICIO: \$ 13.20

PLAZO DE RESPUESTA: 15 minutos máximos.

REQUISITOS:

 Título de derecho a perpetuidad Dui de la persona responsable del espacio.

2- Dui y esquela del hospital o medico

PROCEDIMIENTO:

1) el contribuyente se presenta a la oficina de cementerio solicitando la inhumación de un cadáver en un derecho a perpetuidad

2) el jefe de Cementerio, solicita la documentación requerida, para el tramite que consiste en.

- A- La boleta de defunción que extiende el hospital, la esquela que extiende medicina legal, o el reconocimiento de un médico si fallece en su domicilio.
- B- Dui original de la persona a inhumar, título de derecho a perpetuidad. Dui del titular del puesto
- 3) se procede con la gente de campo a ubicar un espacio físico donde realizar la inhumación para la verificacar si el solicitante tiene ya un espacio registrado. O se le asigna espacio limpio para la construcción del nicho.
- 4) se vacía la información en la base de datos.
- 5) se elabora el detalle con la orden de pago, y se envía a la colecturía para realizar el mismo.
- 6) se solicita al contribuyente copia de cada documento para el archivo de la administración.





CONSERVACION DE RESTOS EN PUESTO A PERPETUIDAD

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: Pago por conservación de restos en puesto perpetuo

UNIDAD RESPONSABLE: | Cementerio Municipal

MEDIO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DEL SERVICIO:

Presencial

ENCARGADO DEL SERVICIO: Jefe de Cementerio y Auxiliar

LUGAR: Oficina de Cementerio

DIRECCION: KM. 19 ½ Carretera antigua a Quezaltepeque desvió de nejapa

contiguo al pupuso dromo el laurel.

TELÉFONO: | 2201-3659

HORARIO DE ATENCIÓN: De Lunes a

viernes de

8:00 a.m. 16:00 pm

Sin cerrar al medio dia

COSTO DEL SERVICIO: Prórroga por periodo de 7 años

\$ 26.32

Tasa por Ornato y mantenimiento

\$ 12.60 Anual

Costo del trámite:

\$ 38.92

PLAZO DE RESPUESTA: 10 minutos máximos.

REQUISITOS: Título de Derecho a perpetuidad Dui de la persona responsable

PROCEDIMIENTO: 1) el con

 el contribuyente se presenta a la oficina de cementerio solicitando cancelar el periodo de su derecho que es cada 7 años

2) el jefe de cementerio verifica la base de datos donde se encuentran registrados todos los puestos a perpetuidad, en el cementerio municipal y verifica si el contribuyente esta solvente con sus pagos o se encuentra moroso, para solventar y poder así realizar el trámite.

3) luego de entregarle el mandamiento de pago, es enviado a la colecturía para realizar el pago correspondiente.

4) luego que el contribuyente ha realizado su pago, la colectora envía la información para registrar su Código recibo formula 1-isam en la base de datos.